



DISPOSICIÓN N° 032

Corrientes, 09 de Agosto de 2012

VISTO:

La ley N° 6096 de Creación del Municipio "TRES DE ABRIL", del Departamento de Bella Vista, Provincia de Corrientes; y que por solicitud del Comisionado Interventor Sr. Pedro Roberto Poelstra D.N.I N° 8.104.485 designado por Decreto N° 226/2012 Y QUE ES NECESARIO, se asigne la Nominación B2, por ser una nueva Jurisdicción(rectoría), conforme a la citada Ley.

Y

CONSIDERANDO:

Que según Ley N° 6096 de fecha siete días del mes de Diciembre del 2011 determina los límites de la Jurisdicción Territorial del **Municipio Tres de Abril** (Departamento Bella Vista)

Que es necesario el traspaso de todos los inmuebles Inscriptos bajo Partidas Inmobiliaria con rectoría B1 a la Nueva Receptoría B2 Correspondiente al Municipio "TRES DE ABRIL"

Que se encuentra dentro de los Sigüientes Limites: **Al Norte:** Riacho Paraná Mini y Arroyo Ambrosio que la separa al Departamento de Saladas; **Al Sur:** Paralelo 28° 28' de Latitud Sur; **al Este:** Departamento Saladas; **Al Oeste:** Rio Paraná

Que en razón de haber realizado un análisis sobre el límite del paralelo 28° 28' se han detectado partidas inmobiliarias pertenecientes al municipio de la jurisdicción B1 Bella Vista y que fueran asignadas a la Jurisdicción Territorial del **Municipio Tres de Abril** identificadas como B2, y que es necesario dar de baja en la Jurisdicción (B2) y dar de alta a la Jurisdicción B1.-

Por Ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE CATASTRO Y CARTOGRAFÍA

DISPONE:

Artículo 1°: Rectificar parcialmente **disposición N° 025** del 25 de Junio del 2012. Y Dar de Alta en los Registros computarizados de la base de datos catastral de esta Dirección, las partidas Inmobiliarias con rectoría **B1** según el listado, ajuste y selección sobre límite paralelo 28°28'

Artículo 2: Se adjunta a la presente Disposición, listado de Ajuste y selección constando de 7 (siete) fojas anverso y reverso.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Disposición a la Municipalidad de TRES DE ABRIL, Dpto. técnico, Dpto.S.I.T., Dirección General de Rentas de la Provincia Cumplido Archivar

1810 – Bicentenario de la Revolución de Mayo – 2010

9 de Julio 1536 – 3°, 4° y 5° Piso - Corrientes



[Handwritten signature]
Agrm. Nat. ARMANDO JOSÉ KEMEL
Director General de
Catastro y Cartografía